



EMPRESA ELÉCTRICA DE AISÉN S.A.

Sociedad Anónima Cerrada

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) de Empresa Eléctrica de Aisén S.A. (la “Sociedad”) para el martes 29 de abril de 2025, a las 13:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3885, Piso 8, Las Condes, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Resolver sobre la distribución de dividendos y el destino de las utilidades;
3. Elección de miembros del Directorio;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio;
5. Designar Auditores Externos;
6. La designación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales;
7. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el artículo 44 de la Ley N°18.046; y
8. Cualquier otra materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

PUBLICACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

Los señores accionistas encontrarán la publicación del Balance y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 en el sitio web de la sociedad www.gruposaes.cl

MEMORIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el Art. 75 de la Ley 18.046 y en el Oficio Circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria de la Sociedad estará con esta fecha a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.gruposaes.cl. Asimismo, en el domicilio de la Sociedad se dispone de ejemplares impresos para consultas pertinentes.



PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, el “Reglamento”, tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al inicio de la Junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

PODERES

La calificación de poderes se efectuará a partir del día anterior a la celebración de la Junta, esto es, del día 29 de abril de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento. Para estos efectos, les agradeceremos remitir los poderes correspondientes por correo electrónico a más tardar ese día a la dirección accionistas@saesa.cl. Sin perjuicio de lo anterior, la resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados se adoptará en la Junta, momento a partir del cual no podrán presentarse nuevos poderes.

Santiago, abril de 2025



Gerente General